



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

TÍTULO:

LA RADIO: EN FRECUENCIA CON LA REHABILITACIÓN SOCIAL

TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO

PREVIO A OPTAR EL GRADO DE LICENCIADA EN PERIODISMO

INTERNACIONAL

AUTOR:

ILIANA KEAN-CHONG ARROYO

TUTOR:

M. Sc. TERESA LÓPEZ MENDOZA

SAMBORONDÓN, 14 SEPTIEMBRE 2016



CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de la estudiante Iliana Patricia Kean-Chong Arroyo, que cursa estudios en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en la carrera de Periodismo Internacional de la UEES.

CERTIFICO:

Que el trabajo de titulación: Paper académico, presentado por la estudiante de Iliana Patricia Kean-Chong Arroyo portadora de la cédula de identidad 0703999680, requisito previo para optar por el Grado Académico de Licenciada en Periodismo Internacional, reúne los requisitos y méritos necesarios de carácter académico, para su presentación como trabajo final.

Samborondón, 14 Septiembre de 2016

M. Sc. Teresa López Mendoza

RECONOCIMIENTO

El presente trabajo de investigación fue realizado bajo la supervisión de la M. Sc. Teresa López Mendoza a quien me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento, por su paciencia, tiempo y dedicación que tuvo para que esta investigación pueda concluir de manera exitosa. Gracias por su apoyo, por ser parte de la columna vertebral de mi paper.

Además agradecer el haber estudiado en la Universidad de Especialidades Espiritu Santo ya que me ha permitido desenvolverme en el ámbito laboral de la mejor manera, cada una de las materias que recibí me permiten desempeñarme de manera exitosa en los puestos laborales que he tenido.

A mis maestros, que compartieron conmigo sus conocimientos para convertirme en una profesional eficiente, por su tiempo, dedicación y por su pasión por la actividad docente.

A mis padres, por darme la vida y apoyarme incondicionalmente en todo lo que me he propuesto.

A mi padre, por ser el apoyo más grande durante mi educación universitaria, ya que sin él no hubiera logrado mis metas y sueños. Por ser mi ejemplo a seguir, por enseñarme a seguir aprendiendo todos los días sin importar las circunstancias y el tiempo.

A mi madre, tu eres parte de este sueño, que el día de hoy se hace realidad sé que estas muy orgullosa de ver la mujer que creaste con tu ejemplo y a la que le diste vida. Además agradecer todo el apoyo en el cuidado de mis hijos, gracias a eso he llegado a la meta con la satisfacción que ellos quedaban en las mejores manos lo que me permitía dedicarme de lleno al estudio.

A mis hijos, ustedes son mi pilar fundamental para lograr cada una de mis objetivos de vida, mis motores que me impulsan a ser mejor cada día para que siempre se sientan orgullosos de mí y se fijen metas más altas.

A Dios, por brindarme la oportunidad de vivir, por permitirme disfrutar cada momento de mi vida y guiarme por el camino que ha trazado para mí.

A mis Abuelitos, a mis hermanos y familia en general por brindarme su amor, su vida y por apoyarme siempre, no importando que tan lejos estén.

A mis amigos, por ser parte de mi vida, de mis momentos tristes y alegres, por apoyarme, por nunca dejarme caer, por estar siempre ahí.

La radio: en frecuencia con la rehabilitación social

Iliana Patricia Kean-Chong Arroyo

Iliana.kean.chong@gmail.com

Facultad de Ciencias de la Comunicación Edificio E,

Universidad Espíritu Santo

Km. 2.5 Vía Puntilla Samborondón)

Resumen

La rehabilitación social de las personas privadas de libertad requiere de su compromiso y participación, conjuntamente con el sistema de justicia, de sus familiares y de la sociedad en general. El objetivo principal del presente estudio es el de investigar cómo los programas radiales de personas privadas de libertad ayudan en la rehabilitación social de las mujeres que se encuentran en el Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil. Los datos para realizar el análisis estadístico se obtuvieron de la encuesta aplicada a 248 familiares de las personas privadas de libertad. Los hallazgos encontrados revelan que falta informar a los familiares sobre la existencia y beneficios de dichos programas, pero que los mismos representan una herramienta en potencia, y que puede rendir grandes frutos, a las personas privadas de libertad y a la sociedad en general.

Palabras claves: Rehabilitación social, privación de libertad, mujeres encarceladas, programas radiales, personas privadas de libertad, PPL

Abstract

Social rehabilitation of people incarcerated requires commitment and participation , with a combined effort of the Justice system, their families and society in general. The main objective of this study is to investigate and determine how

radio programs for people deprived of their freedom can help in the rehabilitation of women incarcerated in the women's correctional center in Guayaquil. The data for this analysis were obtained from a statistical survey of 248 family members of the detainees. The findings reveal that the family member do not know that these programs exist and that there is a lack of information in the benefits of such programs, but they represent a potential tool and could yield great success if family members and the detainees were informed of such programs and their benefits. Meaning that these radio programs are very beneficial for everyone involved and for society in general.

Keywords: Radio, social rehabilitation, prison rehabilitation, imprisonment, imprisoned women, radio programs, persons deprived of liberty, PDL.

Introducción

Las personas privadas de libertad (PPL) cuentan con diversos programas destinados a su rehabilitación, enfocados en diferentes áreas; salud, apoyo psicológico, educación, capacitación, entretenimiento, de testimonios en relación a las causas por las cuales empezaron a delinquir o la razón por la cual se encuentran en un centro de rehabilitación, etc.

La ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ledy Zúñiga, destaca que los programas radiales se han desarrollado al interior de 5 Centros de Rehabilitación Social (CRS) ubicados en Ibarra, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Turi y Guayaquil Femenino. Los cuales no solo han tenido gran acogida por las PPL, familiares y ciudadanía, sino que además fueron reconocidos a nivel nacional e internacional, entre ellos, el primer lugar en la 10ª Bienal Internacional de Radio, realizada en México en la categoría 'Programas producidos por

estudiantes' por su espacio 'Palabra libre', producido por las internas de Cotopaxi (El Telègrafo, 2016). La Ministra destaca que a través de este canal de comunicación, se ha dado a conocer a la sociedad ecuatoriana la labor que se realiza en materia de rehabilitación social, a nivel educativo, cultural, deportivo, laboral y de salud. Juan R, uno de los internos que forma parte del programa "Voces del alma" declara:

Los humanos somos seres de urgencias, de apremios y de improntas profundas cargadas de emociones, sentimientos y pensamientos que quieren ser expresados y compartidos; es ahí donde nace 'Voces del alma', motivado por esa necesidad de no perder nuestra voz pese a los obstáculos que nos separan de la realidad externa, del mundo de afuera; de platicarles sobre nuestro día a día con sus alegrías y nostalgias, con el vacío de la ausencia de los seres a quienes amamos y el regalo de la amistad compartida. (El Telégrafo, 2016)

La finalidad de los programas radiales es contribuir en la rehabilitación y reinserción de las personas que se encuentran en conflicto con la ley, aportando en el cumplimiento de los derechos humanos a nivel nacional.

En marzo de 2004 se estableció la Relatoría sobre los Derechos de la Personas Privadas de Libertad, a través de la cual se realiza un monitoreo sobre la situación de la PPL en los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) con el propósito de proteger sus derechos. En el informe presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)(2011), se resalta, que entre los problemas más graves observados en el proceso, se

encuentra la falta de programas laborales y educativos, adicional a la ausencia de transparencia en los mecanismos de acceso a estos programas. Situación que se mantiene a pesar de que entre los principios y buenas prácticas sobre la protección de las PPL en las Américas, adoptados por la Comisión (2008), en el principio XIII sobre la educación y actividades culturales, consta que las PPL tienen derecho a la educación, la cual debe ser accesible para todas las personas y sin discriminación alguna, tomando en cuenta su diversidad cultural y sus necesidades especiales.

Para trabajar en la rehabilitación y reinserción de la PPL, es necesario implementar programas que cubran los siguientes aspectos: laboral, educación, cultura, deporte, salud, reinserción, vinculación familiar y vinculación social; para ello, los CRS necesitan contar con los recursos físicos y materiales que faciliten su implementación, sin dejar de lado el acceso a la tecnología, en la medida de las posibilidades disponibles. He aquí una de las razones por las que se realiza el presente estudio, enfocado en la programación radial orientada a la rehabilitación social de las PPL.

Como antecedente internacional, se tiene el programa de radio comunitaria “Ábrete camino” producto de la iniciativa del Centro de Rehabilitación Psicosocial Los Cármenes (Madrid) con el apoyo del Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), a través del cual sus participantes han logrado tener mayor protagonismo, tanto en el programa como en sus vidas (Martínez González, y otros, 2011). Quienes forman parte de este proyecto manifiestan el impacto positivo que la radio ha tenido en sus vidas y dan fe de que esta iniciativa

aporta en la rehabilitación de las PPL que se esfuerzan y están comprometidas con alcanzarla.

A nivel nacional, el estudio realizado por Lòpez (2016) sobre la participación en la producción radial y la comunicación para el desarrollo de las personas privadas de la libertad realizada en la provincia Cotopaxi, se enfatiza que existen varias experiencias satisfactorias en la aplicación de la comunicación para el desarrollo de las PPL, en las cuales se usó la comunicación como alternativa para reconstruir su entorno social. En la que se concluye que la creación de una plataforma virtual permitirá incrementar el nivel de participación en el programa radial “Voces de Libertad”, garantizando a los PPL su derecho a la comunicación e información y permitirles también pensar en una verdadera rehabilitación, cimentada en la comunicación como estrategia para el cambio social y el desarrollo humano.

En el mismo contexto, el trabajo realizado por Hidalgo Parra & Prócel Segovia (2014), muestra la experiencia de mujeres privadas de libertad que a través de la producción de programas radiales intentan establecer un proceso social participativo e incluyente. En el que considera la comunicación como un proceso que permite la interacción social, donde a través de un programa radial, pueden expresar sus vivencias, experiencias y emociones. Señalan que el uso de herramientas de comunicación, como la radio, debe ser constante para acercarse a las PPL, lo que permite la directa participación de sus actores, quienes expresan fielmente sus experiencias dejando a un lado el discurso social, teniendo como resultado que la audiencia reflexione y reestructure la realidad.

El presente artículo busca presentar a la radio como un medio de rehabilitación social, en donde las PPL encuentren en los programas radiales una herramienta para su rehabilitación social. En este caso, la radio se convierte en un instrumento para educar, para superarse por cuenta propia y representa un nexo con el exterior, creando un vínculo con familiares y amigos. Demostrar que las PPL pueden tener un cambio de vida participando en los programas de radio implementados en los CRS, ya que tienen otra herramienta para que se puedan desenvolver en el plano profesional una vez que hayan terminado su condena. ¿Cómo los programas radiales contribuyen a la rehabilitación social de las PPL?

Marco Teórico

Rehabilitación social

Los centros de rehabilitación social deben ofrecer oportunidades para cambiar y desarrollarse; al respecto Coyle (2009) manifiesta que estos lugares deben contar con programas integrales de actividades constructivas, en los que las PPL, durante su condena, aprendan a mejorar su salud y su funcionamiento social e intelectual, para que cuando salgan en libertad su situación mejore. Posteriormente señala que encontrar una forma de ganarse la vida al salir de prisión, es uno de los elementos más importantes para reintegrarse exitosamente a la sociedad. Sostiene que: “para muchos de ellos, el tiempo que pasen en prisión puede ser la primera oportunidad que hayan tenido para desarrollar sus aptitudes vocacionales y trabajar regularmente” (p.89). La rehabilitación se hace efectiva cuando la PPL logra vivir en el mundo exterior cuando es puesta en libertad, para

ello se les debe ayudar a desarrollar sus aptitudes y capacidades pero también apoyarlos cuando sean discriminados a la hora de buscar trabajo.

La animación sociocultural en los centros penitenciarios consiste en “una metodología de intervención de carácter intencional, transversal y participativo que promueve que las personas, grupos comunidades tomen conciencia de la realidad en la que viven y se convierten en protagonistas de su desarrollo y mejora. Para De-Juanas Oliva (2014) los objetivos vinculados con la animación sociocultural son: promover la participación, fomentar la actitud democrática; favorecer la integración, cambio social y el vivir en relación con otras personas, en la aceptación y el respeto mutuo.

En Ecuador la situación de las PPL ha sido uno de los problemas más difíciles de resolver. Por esta razón, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2010), ha puesto en marcha políticas públicas que buscan mejorar la situación al interior de los centros penitenciarios. Pero, sobre todo, aspira a brindar un sistema real de rehabilitación social para que, luego de cumplir sus condenas, los internos se reinseren exitosamente en la sociedad ecuatoriana. Los cuatro ejes que se constituyen el nuevo sistema nacional de rehabilitación social son: salud, educación, laboral y vínculos familiares, esto ha mejorado la condiciones de vida de los internos.

Para Jiménez Ramírez (2012), el tema sobre las mujeres en el medio penitenciario no ha sido abarcado desde el ámbito educativo, por ello su propuesta se basa en conocer la realidad de las mujeres privadas de su libertad para que se dé una respuesta coherente a sus necesidades y así proporcionar u integración a la sociedad.

Según Caride Gómez & Gradañlle Pernas (2013), las cárceles son una prueba física de los fracasos de la libertad, y hasta cierto punto de la educación, pero a la vez se convierten en la forma de resolverlos. Señalan que los centros penitenciarios deben rehabilitar a las PPL respetando sus derechos y deberes, y pese a su adverso entorno, su función es promover el desarrollo personal de los internos, así como ayudarlos en su autonomía e inclusión a la sociedad.

Mujeres privadas de su libertad en el mundo

El informe elaborado por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) (2006), busca presentar ante la CIDH, la situación de las mujeres privadas de libertad en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. La recopilación de información sobre mujeres privadas de libertad ha puesto de manifiesto el escaso acceso de las mujeres encarceladas a actividades recreativas, educativas, formativas y laborales, así como también la escueta oferta de programas adecuados de rehabilitación. En cuanto a las actividades recreativas, las cárceles de mujeres cuentan con pocos espacios para su distracción. En relación con las actividades formativas, éstas se centran en el dictado de cursos sobre costura o cocina, actividades que refuerzan el rol tradicional de la mujer en la sociedad y aumentan la dependencia al hogar, dificultando el aprendizaje de tareas con una salida laboral. Esto da cuenta de que el objetivo es apuntar por un lado, a la utilización de “capacidades” supuestamente adquiridas por las mujeres previamente a su condición de encierro y por otro, en caso de que no cuenten con ellas, a que las adquieran en el encierro, marcando una orientación claramente femenino-doméstica y sin promover desarrollos de capacidades en otras áreas con mayores posibilidades de inserción laboral futuras.

Argentina

En cuanto a la educación formal, en Argentina, en la Unidad 3 de Ezeiza, la oferta de cursos de formación es altamente deficiente. En el nivel primario se dictan clases regularmente pero con escasa carga horaria, el nivel secundario no se dicta directamente y el terciario y universitario se circunscribe a una oferta limitada a cargo de la Universidad de Buenos Aires. Las mujeres que desean estudiar, sobre todo carreras universitarias, son “extorsionadas” por el área de trabajo del servicio penitenciario obligándolas a elegir entre trabajo o estudio, o relegándolas a tareas en talleres de pocas horas y menor paga lo que en muchos casos determina el abandono de los estudios por parte de las presas que necesitan trabajar para mantenerse. Como ejemplo de la falta de voluntad por parte de las autoridades para que las mujeres mejoren su nivel educativo podemos citar que “[el] sector de educación cuenta para impartir enseñanza con cuatro docentes para el ciclo primario, una docente para el ciclo secundario, dos para educación física y un auxiliar”. La falta de acceso a programas secundarios afecta las posibilidades de continuar estudios terciarios o universitarios.

En la Unidad 5 de Santa Fe, en Argentina, las mujeres sólo cuentan con enseñanza primaria, a diferencia de lo que ocurre en las cárceles de hombres donde pueden acceder a la Escuela de Enseñanza Media para Adultos.

Una encuesta reciente hecha por el Ministerio Público de la Defensa en la Unidad 31 de Ezeiza en Argentina, en la cual se constató que predominan los talleres de cocina, costura y de artesanías.

Bolivia

En Bolivia sólo existen cursos de repostería, pintura en tela, corte y confección, peluquería y en el mejor de los casos contabilidad y marketing. Sin embargo, las aspiraciones de las mujeres son más amplias.

Chile

Las mujeres presas en Chile manifestaron que desearían un sistema que les permitiera terminar con su educación formal o adquirir conocimiento y capacitación en otras áreas. Ello es relevante si se considera que, según datos recogidos de un estudio realizado por la Gendarmería de Chile respecto de mujeres bajo el régimen de medidas alternativa de libertad vigilada, un 14,3% de ellas no había terminado la enseñanza básica y el 28,6% no había terminado la enseñanza secundaria.

Una mujer del Centro de Orientación Femenina de Santiago, en Chile, señaló: “Yo asisto a un taller de quimo, confección de carpetas de pelos, somos 20 compañeras. Llevo muchos años presa y por primera vez me permiten tener un trabajo, antes solo me permitían estar en lo cultural, en la danza, en el baile, pero eso es malo porque yo siempre he sido comerciante, las veces que he estado en la calle fui vendedora callejera, por eso a mí me gustaría tener derecho a que una institución me diera un préstamo *p'a* tener capital e iniciar mi negocito o que me den clases de *marketing* o de computación y así aprender a hacer un negocio, pero no pasa *n'á*, no *aprendís n'á* aquí, casi pura artesanía, puras cosas *pa* que no te *aburrái*”.

Paraguay

Por ejemplo, en Paraguay, en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero, en el año 2002, no existía ningún área de recreación o programas de actividad física o lúdica.

En términos similares, en la Penitenciaría Regional de Encarnación, en Paraguay, las mujeres que residen allí no asisten a la educación escolar, a diferencia de lo que ocurre con sus pares varones detenidos en el mismo centro de detención.

Uruguay

Según las investigaciones llevadas a cabo por el Serpaj, en la cárcel de Maldonado las reclusas casi no salen al patio a tomar aire y sol y no tienen actividades recreativas. Similar situación se da en la cárcel de Tacuarembó donde el ocio y la falta de actividades es el mayor problema, y en los restantes centros departamentales, donde no se cuenta con espacios, ni con programas para la realización de actividades físicas o recreativas.

En Uruguay, en el Establecimiento de Reclusión para Mujeres Cabildo, el 16 % de las reclusas cursan estudios de primaria, el 9 % de secundaria y el 1 % de nivel terciario. De acuerdo a lo informado, en los Establecimientos Departamentales, sólo el 17% de las mujeres reclusas del interior del país estudian dentro de la cárcel. En el Establecimiento de Reclusión de Canelones ninguna de las reclusas realiza estudios formales o actividades de capacitación profesional en la cárcel, aunque sí demuestran interés por hacerlo.

En cuanto a programas de capacitación, lo mismo se constató en Uruguay, donde en el Establecimiento de Reclusión Canelones, las mujeres manifestaron interés por realizar talleres de computación, peluquería, enseñanza secundaria,

corte y confección, tejido, artesanías en general, pintura, cursos en la Universidad del Trabajo del Uruguay (U.T.U) y talleres literarios.

Sobre los programas de rehabilitación

Las instituciones cuentan con escasos programas de rehabilitación. En Argentina, desde la sanción de la ley de drogas, en el plazo de diez años, la población carcelaria de mujeres se incrementó en casi un 300%. Las mujeres más jóvenes ingresan en su mayoría con problemas de adicción, pero en las Unidades 3 y 31 de Ezeiza el único programa implementado es el “Programa de Tratamiento para Mujeres Presas Drogadependientes”, respecto del cual los testimonios dan muestras claras de su inutilidad.

El personal afectado al tratamiento es mínimo, lo que da cuenta de que, el supuesto pilar de la justificación de la cárcel, no representa en el presente una preocupación penitenciaria en el ejercicio cotidiano de sus prácticas. Asimismo, un estudio realizado en Argentina, en 1996 ha dado cuenta de que el 84 % de las mujeres condenadas había sido víctima de violencia en el ámbito familiar, sin embargo, los centros de detención no cuentan con un programa de atención para esta problemática.

En Uruguay la directora de la cárcel Cabildo, Comisaria Margarita Hermida, relató que en la cárcel funcionan dos programas con participación de Narcóticos Anónimos, pero que no han dado resultado porque no son obligatorios. Sostuvo que las personas adictas deberían ser tratadas en forma personalizada y fuera del ámbito común para que el síndrome de abstinencia no perjudique a las demás, pero esto no es lo que ocurre.

En Paraguay se observan iguales deficiencias. En la cárcel del Buen Pastor, la población adicta asciende al 15 ó 20 %, pero no hay ningún programa para su rehabilitación

Violencia contra las mujeres en las cárceles

La violencia ejercida contra las mujeres es un modo de penalizarlas y controlarlas, dado que su propósito es mantenerlas, tanto en lo individual, como en lo grupal en una posición de sumisión y subordinación. A la gravedad de las agresiones físicas —igualmente soportadas por varones— las mujeres también están expuestas a violencia de tipo sexual.

Pero aún más, las estrategias de violencia en las cárceles de mujeres no son iguales a las que se registran en los centros penitenciarios masculinos. Así por ejemplo, situaciones de humillación que apuntan a su intimidad —a lo relacionado con la limpieza, el cuidado del cuerpo y el temor a los contagios y la enfermedad—, también conforman el marco dentro del cual se las agrede en lo físico y emocional.

Los datos recolectados en la región nos ilustran sobre estos diferentes niveles de violencia. En Paraguay se registraron graves incidentes de violencia física. Una mujer denunció que durante el tiempo transcurrido entre la detención real y el momento en que la hicieron pública, fue sometida a todo tipo de vejámenes y maltratos, entre los que se contaron amenazas de violación.

En la Cárcel Pedro Juan Caballero, una detenida contó que “[e]s verdad que también antes ha habido casos de abusos de algunas internas; algunos funcionarios entraban en las celdas y obligaban a alguna compañera a tener relaciones con él o las llevaban en la oficina de al lado”, y otra mujer se refirió al

maltrato que reciben por parte del personal penitenciario: “[l]a gente que nos cuida (las celadoras) muchas veces nos maltrata, nos hace pasar vergüenza, de todo, estamos muy indefensas delante de ellas [...], inclusive por la ropa que vestimos las celadoras nos hacen pasar vergüenza delante de otra gente, pero yo no me callo cuando se que no estoy actuando mal”.

Respecto a la Cárcel de Coronel Oviedo, otra mujer señaló que: “[l]a mayoría de las chicas [...], incluso las señoras, se quejan del director porque se pasaba acosándonos. A mí me mandaba llamar en la dirección, yo pedía a los guardias que no me lleven sola junto a él, pedía por otras compañeras. Me faltaba el respeto hasta que una vez ‘me tocó todo mal’, entonces reaccioné y llegué a amenazarle con contarle a la Hermana Filomena, que se iba a vernos en la cárcel.

Yo reaccioné y tuve muchos problemas a causa de eso, no me dejaba salir al patio, me dejaba sin recreo, no recibía visitas, etc.”. Las encuestas realizadas este año en las cárceles del Buen Pastor, en la penitenciaría Juana de Lara, Regional de Concepción y de Encarnación detectaron casos de acoso por parte del personal masculino, maltratos de guardias e incluso el caso de una mujer que recibió golpes, perdió un embarazo y no la llevaron al sanatorio para recibir atención médica.

Un estudio reciente de la Comisión Interinstitucional de Visitas a Cárceles hizo público que las mujeres de la Cárcel del Buen Pastor son obligadas a prostituirse a la o las personas que le son asignadas por algunos guardias o celadores en la cárcel de Tacumbú. Este esquema de violencia se organiza cuando las mujeres concurren a la cárcel de Tacumbú para realizar la visita íntima a su pareja. Al respecto se denunció que en dicho centro penitenciario existe un álbum

con fotos de las presas de la cárcel del Buen Pastor. Esta actividad reporta un promedio de 300.000.000 guaraníes a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú.

Un informe de la Procuración Penitenciaria de Argentina da cuenta de que las mujeres recluidas en la Unidad 3 de Ezeiza cuestionan la severidad en el trato, lo que involucra, por ejemplo, la reiteración injustificada de revisiones vejatorias con desvestido total y flexiones incluso a personas de mucha edad, un trato a todas luces degradante.

Respecto a estos tratos en Unidad 31 el 17,9 % de las mujeres manifestó haber sufrido violencia física, consistente en golpes, patadas, empujones o contactos sexuales no queridos, ya sea por parte del personal o de otras mujeres. La requisita representa el acto de mayor violencia, humillación y descalificación que se produce dentro de la cárcel.

También se registraron otros casos en Santa Fe, una provincia de Argentina. Romina Vera de 17 años, cursando dos meses de embarazo, fue esposada y golpeada en la Comisaría 19ª. El hecho, que ocurrió a plena vista de personas que se encontraban visitando a otros presos, puso a la mujer en riesgo de perder el embarazo.

Otro incidente de esta especie fue el sufrido por Andrea Elizabeth Viera, de 30 años, quien fue detenida el 10 de mayo de 2002 junto con Gustavo Cardozo en Florencio Varela, una localidad de la Provincia de Buenos Aires. En la Comisaría 1ª, los esposaron y golpearon. Cardozo escuchó los gritos y pedidos de auxilio de Elisabeth por horas, a pesar de que la policía había subido el volumen de televisor. Ella murió 11 días después.

En Chile, un aspecto de violencia y pérdida del derecho a la intimidad de las reclusas, es que gendarmes —hombres— graban las imágenes de las reclusas desnudas después de situaciones de motín o allanamientos en los centros penales.

También merece señalarse que las mujeres detenidas y privadas de libertad por agentes policiales en sus establecimientos, sufren malos tratos, negación o restricción de la comunicación con su familia, abogados y son usualmente retenidas junto a hombres, ya que en estos recintos no existen dependencias separadas para hombres y mujeres.

Merece un párrafo aparte la posibilidad de las mujeres de denunciar los abusos que sufren por parte del personal penitenciario y por sus propias compañeras de detención. En la Unidad 3 de Ezeiza de Argentina se llegó al extremo de destruir, en su presencia, las denuncias realizadas por las reclamantes.

Esta situación queda corroborada por las respuestas dadas a una encuesta llevada a cabo por el Ministerio Público de la Defensa. El 88 % de las entrevistas en la Unidad 31 de Ezeiza, Argentina, no recibió ningún tipo de información sobre sus derechos y los medios para presentar denuncias y el 92 % refirió no haber recibido información sobre la forma de denunciar.

País	Año	Porcentaje en relación a la población total en cárceles	Año 2011	Porcentaje en relación a la población total en cárceles
Argentina	2.172	5%		
Bolivia	1.021	15%		
Brasil	20.065	5%	34.963	7%
Colombia	3.727	6%	6.689	7%
Costa Rica	637	8%	676	6%
Chile	2.587	6%	4.825	9%
Ecuador	1.151	10%	1.213	8%
El Salvador	625	5%	2.373	10%
Guatemala	341	5%	908	7%
Honduras	403	3%	429	4%
México	10.220	5%	10.244	5%
Nicaragua	381	6%	329	4%
Panamá	814	7%	942	7%
Paraguay	291	5%	447	6%
Perú	2.380	7%		
Rep. Dominicana	447	3%	583	3%
Uruguay	447	6%	665	7%
Venezuela	1.236	6%		

Tabla # 1: Población de las MPL en las cárceles de América Latina y su porcentaje en relación a la población total de cárceles a nivel de cada país

Fuente: E. Carranza, 2011, ILANUD. Realizada con información provista por las autoridades penitenciarias de cada país.

Metodología

La metodología utilizada es una investigación de campo; en una primera fase se obtuvo el valor total de la población de las mujeres privadas de libertad (MPL) de CRS de Guayaquil, con el cual se procede al cálculo de la muestra. El cálculo de la muestra de estudio se realizó de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2pqN}{NE^2 + Z^2pq}$$

n = Tamaño de la muestra (valor a calcular)

N = Tamaño de la población o universo (700)

Z = Nivel de confianza (95%)

E = Error muestral (5%)

p = proporción de la población característica

q = proporción de la población no característica

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(700)}{(700)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 248$$

La muestra corresponde a 248 mujeres, pero se realizaron 253 encuestas a los familiares de las mujeres privadas de la libertad. Esto obedece a que pese a los trámites realizados no se logró la autorización para aplicar el cuestionario a las PPL.

Las variables de estudio relevantes son las siguientes: si tienen conocimiento o no del programa de radio sobre Rehabilitación social, razón por la perdieron la libertad, la situación legal de ellas y si participaban de los programas de rehabilitación que ofrece el Ministerio de justicia, Derechos humanos y cultos.

Para recabar la información de campo, se acudió a la Penitenciaría en los horarios de visitas para encuestar a los familiares de las PPL.

Resultados

Los primeros gráficos muestran las estadísticas sobre los datos generales de las MPL del CRS de Guayaquil

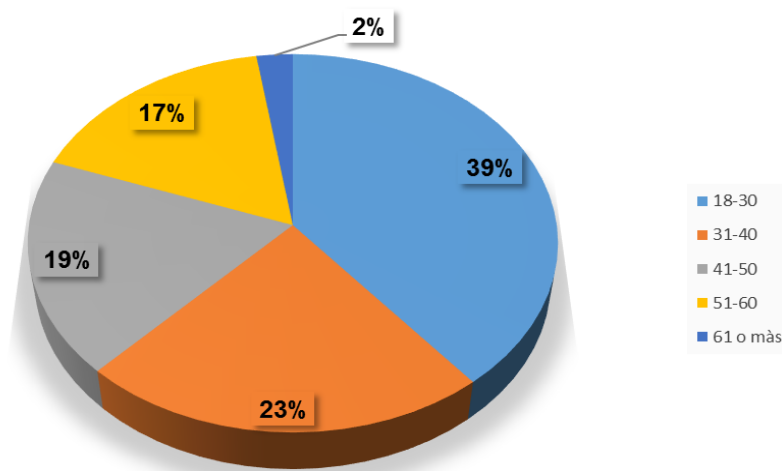


Figura 1. Edades de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

El 39% de ellas oscila entre 18-30 años eso quiere decir que son mujeres jóvenes que están motivadas para recibir cualquier rehabilitación que les permita reintegrarse a la sociedad. El 2% de ellas tiene 61 años o más, pero no se investigó si tienen muchos o pocos años en la cárcel.

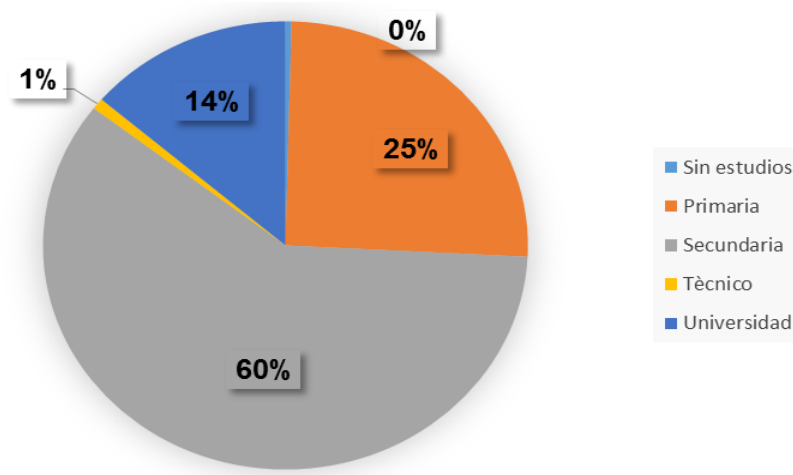


Figura 2. Nivel de estudios de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

Cabe indicar que el 66% de ellas tiene nivel de estudios secundarios, mientras que el 1% no registra estudios. Es importante recalcar que este grupo se beneficiaría directamente de los programas radiales, por ser esta una fuente que no requiere leer y escribir. Como dato curioso el 14% de ellas han cursado la Universidad, es decir que siendo mano de obra calificada han cometido delitos, por lo cual han perdido la libertad como valor fundamental en el ser humano.

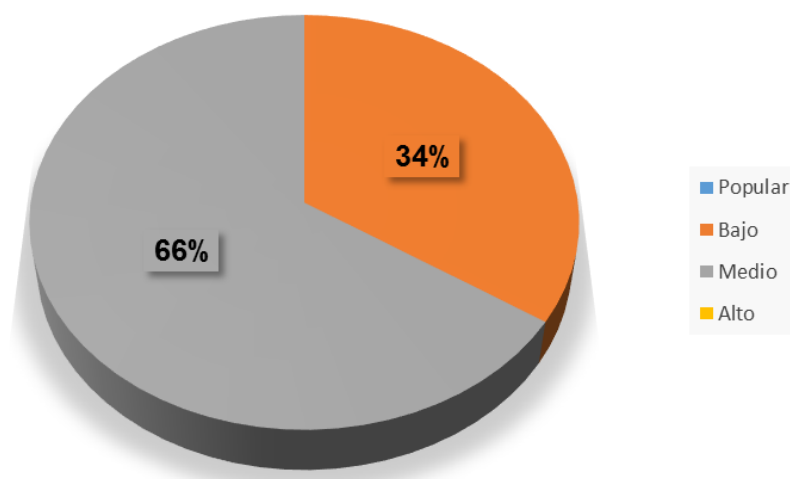


Figura 3. Nivel socioeconómico de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

El 66% de las mujeres privadas de libertad pertenece a un nivel socioeconómico medio; es decir, a pesar de los recursos económicos para sobrevivir dignamente han desviado su conducta atraídas por ofertas ilícitas.

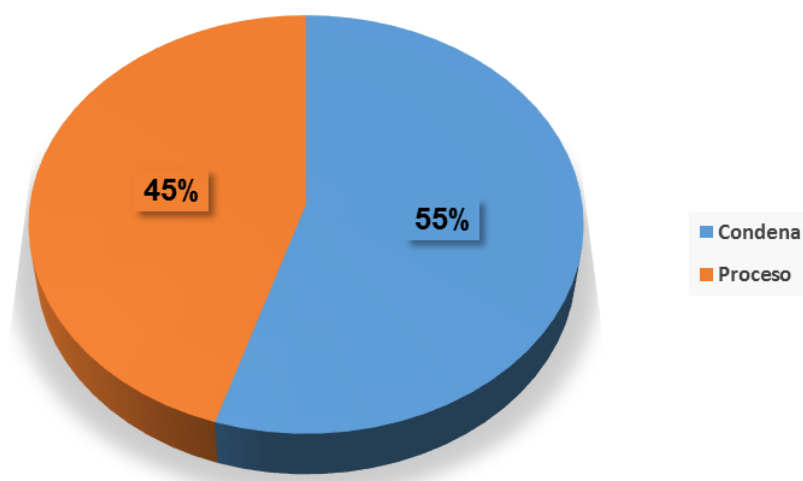


Figura 4. Estado de los casos de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

Se pudo observar que el 55% de ellas están cumpliendo una condena, mientras que el 45% está en proceso de juzgamiento.

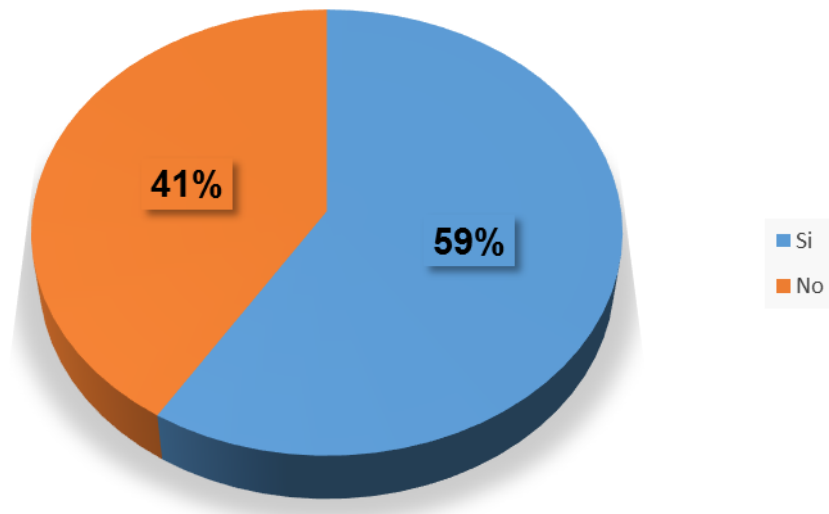


Figura 5. Participación de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil en los programas de rehabilitación social del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

El 59% de las MPL participa en los programas de rehabilitación social, existe un 41% en el que se debe identificar los motivos que evitan su participación y buscar los medios para que formen parte de éstos.

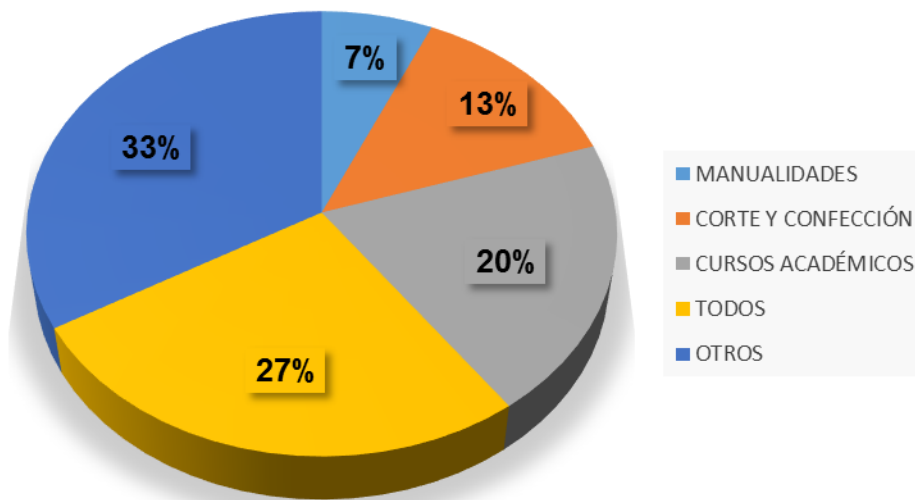


Figura 6. Programas de rehabilitación en que participan las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

El 27% distribuye su tiempo para participar en la mayor cantidad de programas de rehabilitación, esto demuestra su interés y compromiso en reinsertarse en la sociedad en cuanto recuperen su libertad.

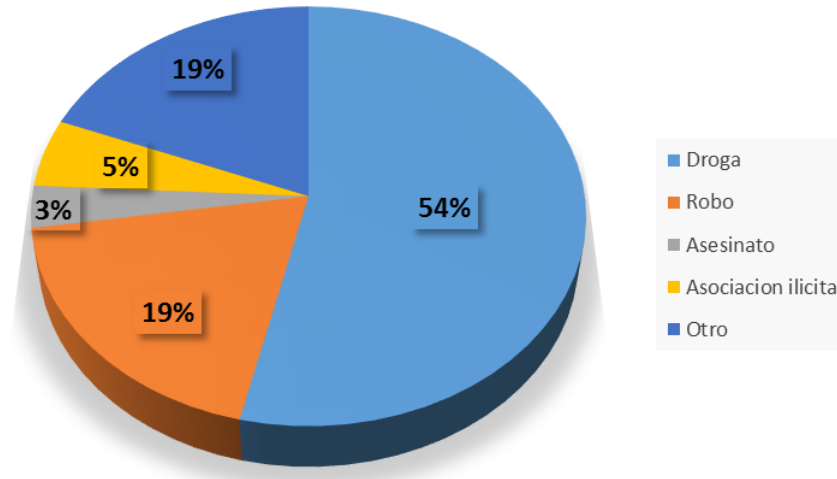


Figura 7. Motivo por el que se encuentran las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

La causa principal por que las mujeres pierden su libertad es expendio de drogas con el 54%, dato que merece ser destacado por su alto porcentaje, lo que demuestra que hay un alto índice en este delito. El robo es la segunda causa por la que se encuentran privadas de libertad.

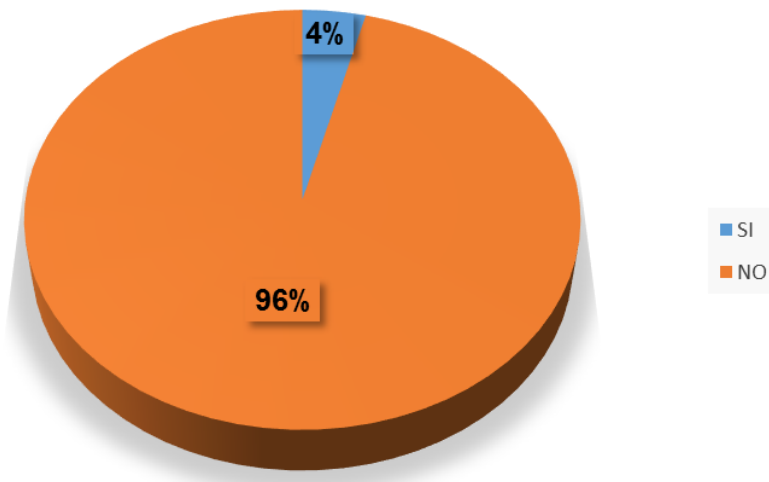


Figura 8. Familiares que conocen sobre los programas radiales de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

Como se puede apreciar en el gráfico, sólo el 4% de los familiares encuestados conocen la existencia de los programas radiales de la PPL, lo que representa una alerta para que se difunda la existencia de los mismos tanto al exterior de los CRS como en su interior.

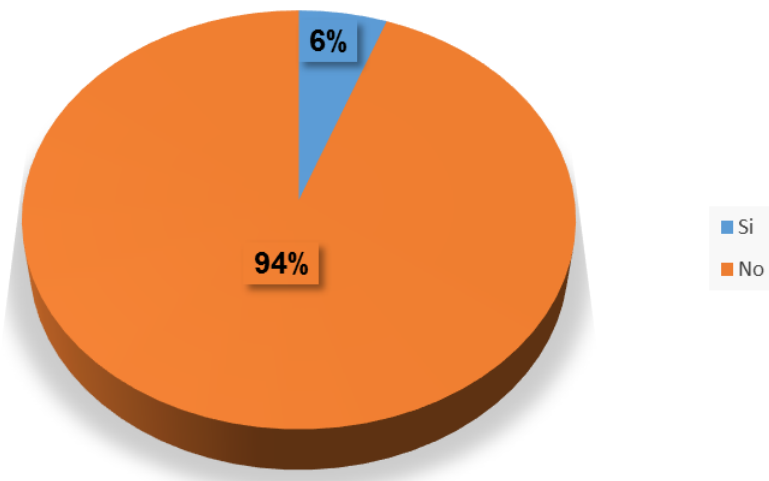


Figura 9 Familiares han escuchado el programa “Palabra libre” de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

La misma situación presenta el programa “Palabra Libre” conducido por MPL del CRS de Guayaquil, cuando un porcentaje muy bajo de los encuestados señala conocer sobre la existencia del mismo.

Resultados de las personas que escuchan programas radiales de PPL

Dentro del grupo de personas que conocen sobre los programas radiales de PPL se obtuvo los siguientes resultados:

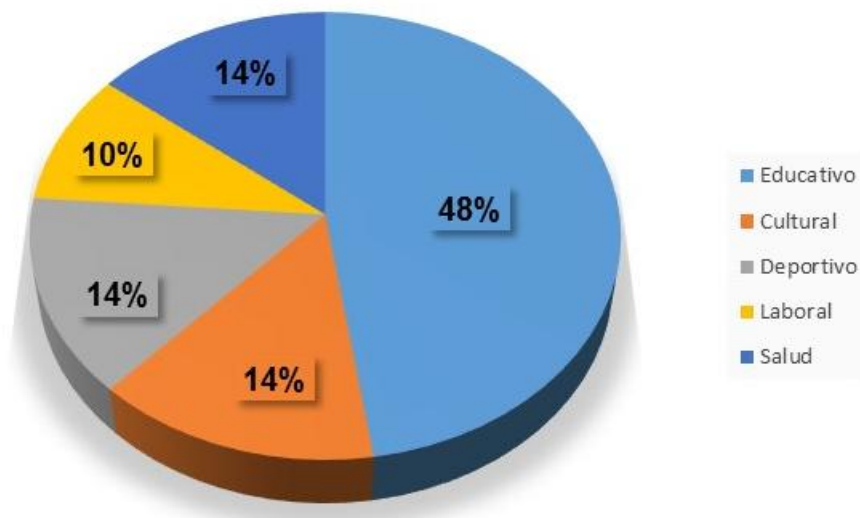


Figura 10. Temas que deben abarcar los programas de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

Los encuestados indican que se deben abarcar temas diversos, enfocados en la cultura, deportes, asuntos laborales, salud, y muy especialmente en la educación, la cual presenta un 48% del total.

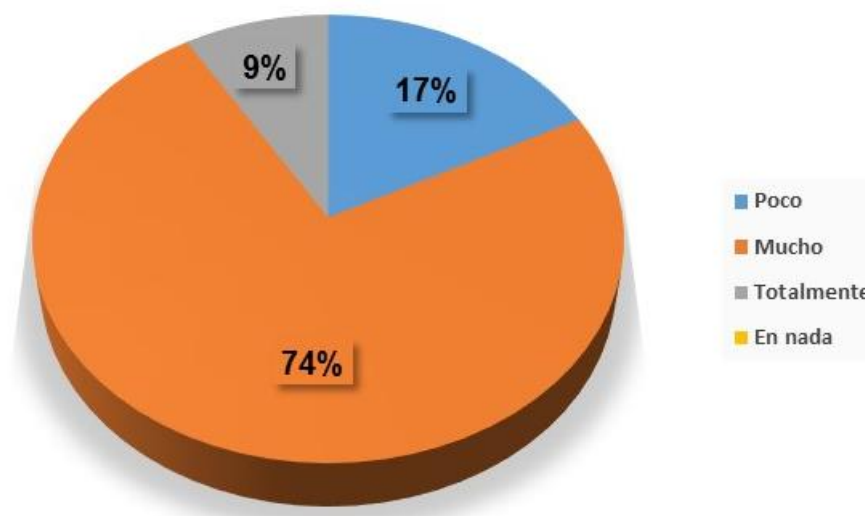


Figura 11. Opinión de los familiares de la medida en que consideran que los programas de las personas privadas de la libertad contribuyen a la rehabilitación social de las Mujeres Privadas de Libertas del Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil

El 74% de los encuestados opina que los programas radiales son de mucha ayuda para las MPL, que junto al 9% de los que opinan que son totalmente positivos para su rehabilitación, representan un alto porcentaje, cifra bastante alentadora para que se siga trabajando en este proyecto, que si bien no ha alcanzado la meta, es un indicativo de que está en el camino correcto.

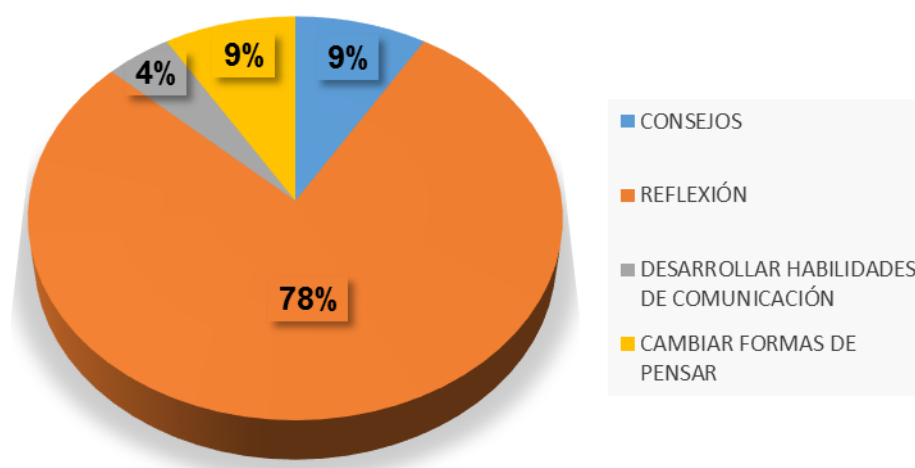


Figura 12. Cómo les ayuda a las mujeres privadas de libertad este tipo de programas

Entre los tipos de ayuda que los programas radiales de las personas privadas de libertad aporta, el 78% lo representa la reflexión, pues sus familiares sostienen que en sus transmisiones los locutores hablan de sus experiencias y los efectos que tienen en sus vidas, los testimonios de personas rehabilitadas y que han logrado reinsertarse en la sociedad son un estímulo muy grande que los impulsa a intentar lo mismo en sus vidas.

Algo que no se puede soslayar es la información que se obtuvo sobre la existencia de un programa dirigido a las PPL.

Programa Estación Libertad

El programa radial “Estación Libertad” se estrenó a nivel nacional el 15 de abril de 2012, transmitido por Radio Pública de Ecuador (RPE), constituye la primera propuesta en su género en nuestro país y en Latinoamérica, en su formato de dos horas de duración se presenta la problemática de los internos, puesto que

en sus inicios las grabaciones se realizaron en el CRS de varones de Guayaquil, pero también sus aspiraciones y actividades de rehabilitación.

Actualmente se graba desde el CRS de mujeres de Guayaquil y se incluyen los testimonios de vida y la lucha de las MPL, en donde se realizan campañas de prevención a través de reflexiones de vida. El programa ha sido presentado desde sus inicios por PPL con el apoyo de RPE, para quienes participan en dicha actividad ésta ha representado un vital apoyo en sus carpetas de rebajas de penas, de hecho la mayoría de ellos ha recuperado su libertad.

El programa ha permitido que PPL puedan comunicarse, vía online, con sus seres queridos que se encuentran en diferentes puntos del planeta. En sus cuatro años y medio del programa al aire, RPE con el apoyo del Ministerio de Justicia, han apostado por un proyecto que nadie se atrevió anteriormente a emprender pero que hoy va tomando fuerza a lo largo del país, gracias al cambio que ha representado en las vidas de las PPL (Radio Pública de Ecuador, 2016).

Testimonios

En una publicación de El Ciudadano (2015) se destaca el siguiente comentario: “Estimados, conocí el mundo de las drogas y el alcohol, por la Gracia de mi Dios estudie, soy Licenciado en Educación, deseo tener un espacio en la radio y compartir un mensaje de esperanza a la familia, la Directora del medio me pide presentar un proyecto. Ayúdenme con un proyecto que ustedes manejen en este tema, quiero aportar con un granito de arena para concienciar a nuestras familias y no se vean inmersas en ese mundo oscuro y triste, Dios les bendiga y les fortalezca, amén (Uchuari, 2015)

Fernanda G., quien coordina el segmento “Voces de Libertad” comentó: “He crecido mucho como persona, he aprendido algo que no estaba dentro de mi campo de estudios, como es la Comunicación Social, pero tengo la convicción de ser un vínculo entre las personas privadas de libertad y la sociedad, porque con eso demostramos que nos estamos reinsertando y que podemos hacer algo más y con eso quizás resarcimos las heridas que alguna vez dejamos a nuestras familias y a la sociedad entera” finalizó (La Gaceta, 2016).

“Si quienes están dentro de estos centros quieren reintegrarse con las oportunidades que les están dando en el Ecuador, lo van a poder hacer. La radio es un instrumento donde los mejores sentimientos se pueden transmitir, se pueden consolidar proyectos de vida de una experiencia bárbara, en Uruguay también tenemos un proyecto similar, pero que aún no se compara con lo que tienen ustedes, con esta tecnología, su objetivo debe ser el de construir una sociedad mejor gracias a esta herramienta”, fueron las palabras de Eduardo Bonomi, Ministro del Interior de Uruguay en su intervención dentro de Voces del Alma (2016).

Conclusiones y recomendaciones

Actualmente el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos tiene como misión el Modelo de Gestión Penitenciaria que ofrece un espacio multidisciplinario que contribuye a la rehabilitación y reinserción social de las PPL mediante la educación, el arte, cultura física, actividades laborales, crecimiento personal, construcción de un plan de vida, seguridad penitenciaria y la aplicación del sistema progresivo en el marco del respeto a los derechos humanos y cumplimiento de sus obligaciones.

El modelo actual de rehabilitación social se enfoca en brindar oportunidades a las PPL para cambiar y desarrollarse, tanto en aspectos relacionados con su salud, el ámbito social e intelectual. Los programas radiales, en donde se incluye a PPL, cumplen con estos objetivos, ya que de manera participativa y constructiva, los internos buscan alcanzar su rehabilitación e inserción en la sociedad. Por medio de estos programas desarrollan actitudes y capacidades, para muchos desconocidas hasta el momento.

La transversalidad de este tipo de proyecto permite abarcar a todos los involucrados para que participen en la rehabilitación de las PPL, lo que representa un estímulo adicional para quienes se encuentran en los CRS, porque sienten el apoyo de familiares, del sistema judicial y de la sociedad en general.

Luego de los resultados positivos de los programas radiales de PPL, muchos grupos han apostado a la comunicación inclusiva, presentando sus proyectos al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, quienes los han apoyado para cristalizarlos.

Por otro lado, para los internos, el saber que sus familiares los pueden escuchar a través de sus testimonios, constituye una verdadera motivación para querer cumplir con todos los reglamentos y actividades que les imponen.

Para quienes conocen del programa y han participado en ellos, saben de lo mucho que pueden aportar los programas radiales en la rehabilitación de las PPL, pero es necesario que se realicen campañas informativas promocionando además de los programas los beneficios que estos aportan. Porque si bien es cierto que se reconocen los esfuerzos y logros realizados hasta el momento, también se debe aceptar que queda un largo camino por recorrer aún.

Se recomienda que la información se extienda a toda la ciudadanía, incluidos el sistema de justicia y los medios de comunicación en general, para que se reconozca la importancia que tiene la radio para las PPL, pero que a su vez se cree conciencia en la sociedad en general al escuchar los testimonios de quienes conocen la vida dentro de un CRS, de cómo llegaron allí, pero ante todo cómo lograron rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad. Por lo tanto estas personas pueden demostrar a través de testimonios cuáles fueron los motivos que las llevaron a cometer infracciones y además ayudar en la educación de padres e hijos para poder direccionarse de manera que no atenten contra los actos establecidos en la ley. Este tipo de programas ayudarían a quienes pasan por una situación similar y también a los demás a no caer en tentaciones que pongan en peligro a ese bien valioso llamado libertad.

Referencias

- Bautista, M. E. (2009). *Manual de metodología de investigación. 3ra. ed.* Caracas: Talitip.
- Caride Gómez, J. A., & Gradañlle Pernas, R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación en las instituciones penitenciarias. *Revista de Educación, 360*, 36'47.
- Carranza, E. (2012). Situación Penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer? *Anuario de Derechos Humanos, 0 (8)* , 31-66 doi:10.5354/0718-2279.2012.20551.

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Ceji). (2006). *Mujeres privadas de libertad. Informe regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay.*

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (3-14 de Marzo de 2008). *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas.* Obtenido de Organización de los Estados Americanos:
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2011). *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas.* España: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Coyle, A. (2009). *La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Manual para el personal penitenciario. 2da ed.* Londres: Centro Internacional de Estudios Penitenciarios.

Daroqui, A., Fridman, D., Maggio, N., Mouzo, K., Rangugni, V., Anguillesi, C., y otros. (2006). *Voces del encierro.* Buenos Aires: Editorial Omar Favale.

De-Juanas Oliva, Á. (2014). *Educación social en los centros peninteciaros.*

El Telègrafo. (12 de Junio de 2016). *5 programas radiales salen al aire desde los centros de rehabilitación.* Obtenido de El Telègrafo:
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/5-programas-radiales-salen-al-aire-desde-los-centros-de-rehabilitacion>

Hidalgo Parra, K. G., & Prócel Segovia, K. L. (2014). *Radio revista de variedades con las mujeres privadas de su libertad (PPL), del centro de*

rehabilitación social femenino de Quito, para la radio La Fonola Online y radio Mensaje en Cayambe. Tesis previa al de título de Licenciada en Comunicación Social. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.

Jiménez Ramírez, M. (2012). Las mujeres en las prisiones. La Educación Social en contextos de riesgo y conflicto de Fanny T. *Espacios Públicos*, vol. 15, núm. 35, 210-217.

La Gaceta. (17 de Abril de 2016). Programas radiales que impulsan los PPL, festejaron sus aniversarios. *La Gaceta*, pág. 8.

López Garzón, C. A. (2016). *La participación en la producción radial y de la comunicación para el desarrollo de las personas privadas de la libertad del centro de rehabilitación social de Cotopaxi. Preivo al titulo de Licenciada en Comunicación Social. Ambato: Universidad Técnica de Ambato Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.*

Macías, V. (16 de Enero de 2015). Ministerio de Justicia inauguró cabinas de radio en el CRS de Cotopaxi. *Noticiero Ciudadano*.

Martínez González, I., Pérez López, Ó., Bueno Roca, F. J., Jiménez Martín, M., Ruíz del Campo, A., Segura Rodríguez, G., y otros. (2011). Días de Radio. el esfuerzo hacia la recuperación: la radio como integración. *Estudios de Psicología (Natal) 16(3)*, 379-384.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Junio de 2010). La rehabilitación social se humaniza en el país. *Justicia y Derechos*, 4.

Radio Pública de Ecuador. (16 de Agosto de 2016). Estación Libertad. (I. Kean-Chong, Entrevistador) Quito.

Uchuari, F. (31 de Mayo de 2015). Comentario. *Producir programas de radio, una alternativa de rehabilitación en el CRS Cotopaxi*. Ecuador:
<http://www.cotopaxinoticias.com/seccion.aspx?sid=13&nid=18872>.

Voces del Alma. (s.f.). *Radio Voces del Alma recibió a Ministra de Justicia y delegados internacionales en Cuenca*. Obtenido de Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos: <http://www.justicia.gob.ec/radio-voces-del-alma-recibio-a-ministra-de-justicia-y-delegados-internacionales-en-cuenca/>